



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-50-2026

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-50-2026 PARA LA CONTRATACION DEL **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA ANESTESIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026.**, CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42 PÁRRAFO SEGUNDO, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULOS 18, 47, 54, 57, 83 NUMERAL II, INCISO I, NUMERAL 5, 84, 85, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

En la ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 13 de julio del 2026, se reunieron en la sala de juntas que ocupa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en la Calzada Vallejo N°. 675 Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760 Ciudad de México, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente, con objeto de llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública que se menciona en el proemio de esta acta, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

El acto fue presidido por el **ACT. RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**, funcionario designado por la convocante, quien preside este evento como lo establece el numeral 5.3.8. inciso b) de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, procedió a hacer la presentación de cada uno de los servidores públicos presentes-----

PRIMERO: En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42 PÁRRAFO SEGUNDO, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULOS 18, 47, 54, 57, 83 NUMERAL II, INCISO I, NUMERAL 5, 84, 85, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, se invitó a las empresas cuyas actividades se relacionan con el **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA ANESTESIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026**, objeto de esta Licitación Pública y se hizo de conocimiento público a través de <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.-----

SEGUNDO: El día 18 de junio del 2026 se llevó a cabo el acto de Junta de Aclaraciones y la que concluyó el día 01 de julio de 2026, señalando como fecha de apertura de proposiciones el día 08 de julio del 2026, a las 10:00 horas, a través del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.-----

TERCERO.- En fecha 08 de julio de 2026, se realizó la presentación y apertura de propuestas en la que se indicó que el día de la publicación del fallo se realizaría en fecha 13 de julio de 2026.-----



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-50-2026

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-50-2026 PARA LA CONTRATACION DEL **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA ANESTESIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026.**, CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42 PÁRRAFO SEGUNDO, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULOS 18, 47, 54, 57, 83 NUMERAL II, INCISO I, NUMERAL 5, 84, 85, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

DESARROLLO DEL EVENTO

Siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, en uso de la palabra por **ACT. RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**, funcionario designado por la convocante, servidor público, dio la bienvenida a los participantes, declarando formalmente iniciado este evento con la presentación de los servidores públicos presentes. -----

Se comunica que se verificó el directorio de proveedores y contratistas sancionados disponibles en: Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados con corte al 13 de julio del 2026, así como el listado de las empresas y/o personas con las que el instituto mexicano del seguro social, se encuentra impedido de contratar con corte al 13 de julio del 2026, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 de la ley y 133 del reglamento.-----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó el análisis a las propuestas presentadas, emitiéndose el resultado técnico, legal y administrativo, como a continuación se describe:-----

DICTAMEN TECNICO LEGAL-ADMINISTRATIVO

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación técnica misma que se elabora con fundamento en el artículo 2 fracción II y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la evaluación técnica por el Dr. Ernesto Sánchez Nuñez, Médico Supervisor de Hospitales y el resultado de la evaluación administrativa y legal efectuada por la Lic. Enriqueta Pérez Hernández, Jefa de Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Lic. Roberto Yadir Vazquez Aldama Supervisor de Proyectos E2, como Área contratante. -----

DICTAMEN TÉCNICO LEGAL-ADMINISTRATIVO

EMPRESA	OBJETO DE LA CONTRATACION	MOTIVO
CASA PLARRE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA	CUMPLE TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LEY DE



2026
año de
Margarita Maza



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-50-2026

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-50-2026 PARA LA CONTRATACION DEL **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA ANESTESIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026.**, CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42 PÁRRAFO SEGUNDO, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULOS 18, 47, 54, 57, 83 NUMERAL II, INCISO I, NUMERAL 5, 84, 85, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCEDIMIENTO No. LA-50-GYR-050GYR025-N-50-2026.
TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA ART. 39 FRACC. I

DESCRIPCIÓN	LICITANTE: CBH ESPECIALISTAS EN INNOVACIONES MÉDICA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA BIOHEALTH SERVICES INTEGRALES DE SALUD S.A.P.I. DE C.V.	SI CUMPLE	NO CUMPLE
"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA ANESTESIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026."	CUMPLE TÉCNICAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA LA-50-GYR-050GYR025-N-50-2026.	☒	☐

COM. A 13 DE JULIO DEL 2026.
ELABORADO/ REVISADO/ AUTORIZADO

DR. ERNESTO SANCHEZ MURRAY
MÉDICO SUPERVISOR DE HOSPITALES
ÁREA TÉCNICA

FD-COM-11

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADO SUR DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO

DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA EMPRESA: CASA PLAZAR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA KEN MEDICAL, S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-50-2026 ART. 39 FRACC. I

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA ANESTESIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026."

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA ANESTESIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026."	CUMPLE LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA LA-50-GYR-050GYR025-N-50-2026.

COM. A 13 DE JULIO DEL 2026.

LIC. ENRIQUETA PÉREZ HERNÁNDEZ
JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. ROBERTO VÁSQUEZ ALDAMA
SUPERVISOR DE PROYECTO 12

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADO SUR DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO

DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA EMPRESA: CBH ESPECIALISTAS EN INNOVACIONES MÉDICA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA BIOHEALTH SERVICES INTEGRALES DE SALUD S.A.P.I. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-50-2026 ART. 39 FRACC. I

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA ANESTESIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026."

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA ANESTESIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026."	CUMPLE LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA LA-50-GYR-050GYR025-N-50-2026.

COM. A 13 DE JULIO DEL 2026.

LIC. ENRIQUETA PÉREZ HERNÁNDEZ
JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. ROBERTO VÁSQUEZ ALDAMA
SUPERVISOR DE PROYECTO 12



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-50-2026

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-50-2026 PARA LA CONTRATACION DEL **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA ANESTESIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026.**, CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42 PÁRRAFO SEGUNDO, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULOS 18, 47, 54, 57, 83 NUMERAL II, INCISO I, NUMERAL 5, 84, 85, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

FALLO

Estatus 1.- Se asigna el 100% de la partida al licitante cuya propuesta es solvente y conveniente para los intereses del instituto conforme a lo siguiente:

PARTICIPANTE 1.- CASA PLARRE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA KBN MEDICAL, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	Anestesia General Balanceada Adulto	2,281	5,702	\$2,950	\$6,728,950	\$16,820,900
2	Anestesia General de Alta Especialidad	422	1,054	\$3,586	\$1,513,292	\$3,779,644
3	Anestesia General Endovenosa	332	831	\$3,693	\$1,226,076	\$3,068,883
4	Anestesia General Balanceada Pediátrica	383	957	\$4,720	\$1,807,760	\$4,517,040
5	Anestesia Loco Regional	3,144	7,861	\$1,790	\$5,627,760	\$14,071,190
6	Anestesia Sedación	413	1,033	\$1,148	\$474,124	\$1,185,884
SUB TOTAL					\$17,377,962.00	\$43,443,541.00
IVA					\$2,780,473.92	\$6,950,966.56
TOTAL					\$20,158,435.92	\$50,394,507.56

ESTATUS 2.- PROPUESTA NO CONSIDERADA POR EXISTIR PROPUESTAS SOLVENTES MAS BAJAS

PROPUESTA DEL PARTICIPANTE: CBH+ESPECIALISTAS EN INNOVACION MEDICA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA BIOHEALTH SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD S.A.P.I. DE C.V.



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-50-2026

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-50-2026 PARA LA CONTRATACION DEL **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA ANESTESIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026.**, CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42 PÁRRAFO SEGUNDO, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULOS 18, 47, 54, 57, 83 NUMERAL II, INCISO I, NUMERAL 5, 84, 85, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

Partida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	Anestesia General Balanceada Adulto	2,281	5,702	\$3,877.00	\$8,843,437.00	\$22,106,654.00
1	Anestesia General de Alta Especialidad	422	1,054	\$4,428.00	\$1,868,616.00	\$4,667,112.00
1	Anestesia General Endovenosa	332	831	\$3,914.00	\$1,299,448.00	\$3,252,534.00
1	Anestesia General Balanceada Pediátrica	383	957	\$5,485.00	\$2,100,755.00	\$5,249,145.00
1	Anestesia Loco Regional	3,144	7,861	\$2,073.00	\$6,517,512.00	\$16,295,853.00
1	Sedación	413	1,033	\$1,275.00	\$526,575.00	\$1,317,075.00
SUBTOTAL					\$21,156,343.00	\$52,888,373.00
IVA					\$3,385,014.88	\$8,462,139.68
TOTAL					\$24,541,357.88	\$61,350,512.68

RESUMEN

Servicio requerido	1
Servicio asignado	1
Servicio desierto	0

De conformidad al artículo 129 párrafo 7mo, del reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a la proveeduría que resulto con asignación lo siguiente

PROVEEDOR	CONTRATO NUMERO	NUMERO DE CONTRATO SAI	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MAXIMO SIN IVA	VIGENCIA DE CONTRATO	10% DE LA FIANZA
CASA PLARRE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA KBN MEDICAL, S.A. DE C.V.	SI260020	050GYR025N05026-063-00	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA ANESTESIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026	\$17,377,962.00	\$43,443,541.00	DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026	\$4,344,354.10



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR025-N-50-2026

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-50-2026 PARA LA CONTRATACION DEL **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA ANESTESIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026.**, CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42 PÁRRAFO SEGUNDO, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULOS 18, 47, 54, 57, 83 NUMERAL II, INCISO I, NUMERAL 5, 84, 85, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Se notifica al participante que la formalización del contrato será dentro de los 15 días posteriores a la notificación de la presente acta de fallo en la oficina de contratos y se informa que la vigencia del contrato será del día siguiente natural de la emisión del fallo al 31 de diciembre del 2026.

En el caso de los participantes que resultaron con adjudicación en el presente procedimiento de contratación y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberán entregar la "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" emitido por el S.A.T. y la "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social" emitido por el IMSS, así como la situación fiscal emitida por el INFONAVIT, en la oficina de contratos, ubicada en la Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Código Postal 07760, Alcaldía Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, a partir del día hábil posterior a la notificación del acta de fallo correspondiente, con un horario de 9:00 a 16:00 horas, o en su caso, enviarlo vía electrónica a la cuenta laura.encarnacion@imss.gob.mx.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes copia de esta acta en: el tablero de avisos de la coordinación de abastecimiento y equipamiento, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, ubicada en: Calzada Vallejo N°. 675 Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760 en la Ciudad de México; en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles. Así mismo por tratarse de un procedimiento convocado bajo el artículo 36, la información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta del evento correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** Número **LA-50-GYR-050GYR025-N-50-2026** siendo las **14:34** horas del día **13 de Julio del 2026**, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron.

POR PARTE DEL INSTITUTO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ACT. RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
LIC. ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ	JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-50-2026

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-50-2026 PARA LA CONTRATACION DEL **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA ANESTESIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026.**, CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42 PÁRRAFO SEGUNDO, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULOS 18, 47, 54, 57, 83 NUMERAL II, INCISO I, NUMERAL 5, 84, 85, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. ROBERTO YADIR VAZQUEZ ALDAMA	SUPERVISOR DE PROYECTOS E2	
DR. ERNESTO SÁNCHEZ NUÑEZ	ÁREA TÉCNICA	

----- FIN DEL ACTA -----



2026
año de
Margarita
Maza



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>